

Porcinos

Valores de los regímenes de pago a cuenta, retención y percepción practicadas desde el 01/05/2024

Concepto		Pago a cuenta			
Sujeto pasivo		Establecimiento faenador	Usuario de la faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación
Monto de la obligación	Activo en el registro	810 \$/ cabeza	607 \$/ cabeza	607 \$/ cabeza	4 \$/kg
	Valor pleno	1.204 \$/ cabeza	1.009 \$/ cabeza	1.009 \$/ cabeza	10 \$/Kg
Agente de percepción	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA				
Operación	Compra de hacienda directa o por consignación				Se le retiene la totalidad del IVA
Sujeto pasivo	Vendedor de hacienda responsable inscripto no incluido en el registro				

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

925 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda porcina en pie.

Retención:

926 - Retención por compra de hacienda en pie porcina.

Valores de los regímenes de pago a cuenta, retención y percepción practicadas desde el 01/11/2023

Concepto		Pago a cuenta			
Sujeto pasivo		Establecimiento faenador	Usuario de la faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación
Monto de la obligación	Activo en el registro	423 \$/ cabeza	317 \$/ cabeza	317 \$/ cabeza	2 \$/kg
	Valor pleno	629 \$/ cabeza	527 \$/ cabeza	527 \$/ cabeza	5 \$/Kg
Agente de percepción	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA				
Operación	Compra de hacienda directa o por consignación				Se le retiene la totalidad del IVA
Sujeto pasivo	Vendedor de hacienda responsable inscripto no incluido en el registro				

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

925 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda porcina en pie.

Retención:

926 - Retención por compra de hacienda en pie porcina.

Valores de los regímenes de pago a cuenta, retención y percepción practicadas desde el 01/04/2023

Concepto		Pago a cuenta			
Sujeto pasivo		Establecimiento faenador	Usuario de la faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación
Monto de la obligación	Activo en el registro	248 \$/ cabeza	186 \$/ cabeza	186 \$/ cabeza	1 \$/kg
	Valor pleno	369 \$/ cabeza	309 \$/ cabeza	309 \$/ cabeza	3 \$/Kg
Concepto		Percepción			
Agente de percepción	Consignatario de hacienda				
Operación	Por ventas de hacienda mediante consignación				25 \$/cabeza
Sujeto pasivo	El comprador de hacienda realizada a través de sujetos que no reúnan los requisitos de los artículos 3° y/o 6°				
Concepto		Retención			
Agente de percepción	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA				

Operación	Compra de hacienda directa o por consignación	Se le retiene la totalidad del IVA
Sujeto pasivo	Vendedor de hacienda responsable inscripto no incluido en el registro	

CÓDIGOS DE RÉGIMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN**Percepción:**

925 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda porcina en pie.

Retención:

926 - Retención por compra de hacienda en pie porcina.